

Esta noche de esta mañana he recibido del
 Ex^{mo} Sr. Secret. del Despacho de la Gobernacion
 de la Peninsula la Real ord.ⁿ ref^a.

Gobernador de la Peninsula
 de S. M. de S. M. de S. M.

Desde el momento que llegaron a noticia del Rey los
 escandalos sucesos de Murcia en medio de los cuales se
 habia levantado una Autorid.^d ilegítima espuesta anticomi-
 tucionalmente por el Brigadier D. Gregorio Piquero,
 mando S. M. que se diesen como en efecto se dieron las
 ordenes mas terminantes, no solo p.^a q.^e cesase dho Piquero
 en el mando q.^e escandalosam.^{te} habia usurpado, sino p.^a
 que se procediese tambien a la abnegacion y castigo
 de los autores de tan extraño atentado. La salida de
 Murcia del Intend.^{te} de aquella Provincia, en quien
 con arreglo a la Constitucion habia recaido el mando
 Político de ella; la detencion q.^e ha experimentado en su
 viaje el Ten.^{te} gen.^l D.ⁿ Juan Abadía nombrado en
 propiedad p.^a dho mando; todo esto han impedido q.^e
 hayan tenido efecto las disposiciones del Rey y q.^e
 los leales y beneméritos Murcianos hayan estado
 privados de todos los derechos que la Constituci^{on}
 concede a los Españoles y que hayan sufrido
 la arbitrariedad de una Autoridad intima
 e ilegal. S. M. q.^e no puede tolerar que
 continúe p.^a más tiempo el escandaloso estado

Responsabilidad de ellas sea a parte de los

